

RESOLUCION N° 140/2022.

PARANÁ, 9 de septiembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Sr. Secretario de Coordinación de Gualeguaychú Dr. José María Leston, dada la necesidad de contar con una practicante más en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto a la **Srta. PIERINA TOVO D.N.I. 43.632.844**, domiciliada en calle Francisco Lapalma N° 2256 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. PIERINA TOVO D.N.I. 43.632.844** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

MANUEL PARRUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS